

Junta Directiva Comunicado de Acuerdo

Para efectos de dar cabal cumplimiento y ejecución al acuerdo adoptado por la Junta Directiva del Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura, que manifiesta:

Considerando

- 1- Siendo que el día 29 de marzo se finalizan las sesiones ordinarias y extraordinarias, con lo cual se computan el total de reconocimiento de ley de las respectivas dietas a los Sres. Directores.
- 2- Que consideran oportuno solicitarle al Director General Administrativo, realice dentro del alcance legal que ello representa, los trámites correspondientes a efecto de que las dietas del mes de marzo sean canceladas a más tardar el 30 de marzo; ello en razón de las vacaciones del sector público a partir del 02 de abril de 2012.
- 3- Que en razón de lo anteriormente expuesto, la Junta Directiva; por tanto;

Acuerda

- 1- Requerir a la Dirección General Administrativa, en la persona de su Director, la cancelación de las dietas correspondientes al mes de marzo de 2012, el día 30 de ese mes, en razón de haberse cumplido la totalidad de las sesiones; y el advenimiento del asueto por Semana Santa al sector público; para lo cual se estará acreditando los comprobantes de asistencia de las sesiones efectuadas durante este mes.
- 2- Acuerdo Firme

Cordialmente;



Lic. Guillermo Ramírez Gätjens
Jefe
Secretaría Técnica Junta Directiva



cc./ Presidencia Ejecutiva- Auditoría Interna- Asesoría Legal

ACUERDO N°.

AJDIP-

141-2012

SESION ORDINARIA

016-2012

23-03-2012

Responsable de
Ejecución

**Dirección General
Administrativa**